

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 679

4029

06/12/2010

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF 1492010126-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-012039800

Nº INF. TECNICO

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

06/12/2010

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 679 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <a href="CV-BX-32">CV-BX-32</a>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° <a href="4029">4029</a> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SOCIEDAD CARLOS Y GERMAN SALAZAR G LTDA. la cantidad de 10,74 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



RAUL CORNEJO FAUNDEZ

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad

Atacama

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

Wher ANDANA 76+488-0